

precarex los apuntados inconvenientes.

A V.S. Supp.<sup>ca</sup> Sindiam.<sup>to</sup> se sirba exonerarle del ser-  
vicio de dho empleo de Regidor, y en el caso inespera-  
do de estar por la negativa Decretan se le devuel-  
va este original, certificando el presente Ess.<sup>no</sup> a con-  
tinuacion o testimoniando el nombram.<sup>to</sup> arriba dho  
de Administrador del agua para instaurar el compe-  
tente Recurso en lo q. Sirviera merced con Justicia  
y Rogara a Dios prospere la vida de V.S. m.<sup>ca</sup> Y  
Cia 21 de Dic.<sup>bre</sup> de 1860 //

Miguel Muñoz  
Taplana

Ayuntamiento y En la villa de Yeda a veintiocho de  
Diciembre de mill ochocientos Treinta y cinco  
los Srs. Ayuntamiento y Justicia con los Dipu-  
tados y Sindico del comun se hicieron en  
esta memoria, y entizado el Ayuntamiento de  
su narrativa, Dixo: exoneraba a este inte-  
resado del cargo de Regidor p.<sup>o</sup> que en nom-  
brado, y en su lugar nombro de una confor-  
midad a Sr. Juan. Louuro Diaz, aqui se  
haga saber p.<sup>o</sup> la inter.<sup>ca</sup> y lo firmaron los Srs  
con sus firmas de que doi fe y por espivocados  
se cito a la depuracion

Serrano  
Sorianos

Spuche Garcia

Palao  
Martinez  
Carrillo

Palao  
Sorianos  
Palao  
Sindico

